

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 1 de 22

COPIA CONTROLADA

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 2 de 22

COPIA CONTROLADA

1. Introducción

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, adopta la presente Política para la gestión integral de riesgos, tomando como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los parámetros de la guía para la gestión integral del riesgo.

Esta política fundamenta una visión sistémica que articula los riesgos de gestión, corrupción (SIGRIP), seguridad digital, riesgos fiscales y la estructura del Sistema Integrado de Gestión (SGI) bajo una metodología de Matriz de Riesgos Integral. La misma se encuentra estructurada mediante objetivos claros, alcances definidos, niveles de aceptación del riesgo, criterios técnicos para la calificación de impacto y probabilidad, estrategias de tratamiento, seguimiento continuo al riesgo residual y la delimitación precisa de las responsabilidades para cada línea de aseguramiento.

El propósito fundamental de este documento es establecer lineamientos estratégicos que aseguren una gestión técnica y proactiva, basada en la verificación, validación cruzada y filtros de calidad, evitando la dependencia exclusiva de información suministrada por terceros, además de la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), cuyo propósito es fortalecer la integridad institucional, prevenir el daño antijurídico y salvaguardar los recursos públicos contra cualquier acción u omisión que pretenda desviar la gestión pública hacia beneficios privados. Con ello, la Institución busca identificar y gestionar las amenazas que puedan afectar la misión y los objetivos institucionales, reduciendo la vulnerabilidad operativa y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos inesperados que involucren el talento humano, la infraestructura tecnológica o la prestación de servicios esenciales, garantizando así la transparencia y la confianza pública en la Entidad.

2. Objetivo

Asegurar el cumplimiento de la misión institucional mediante la Gestión Integral de Riesgos, articulando la Matriz de riesgos de gestión y el SIGRIP. Este modelo garantiza

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 3 de 22

COPIA CONTROLADA

que la exposición a riesgos operativos, fiscales, de seguridad e integridad pública se mantenga dentro de los niveles de aceptación, mediante controles basados en validación técnica, filtros de calidad y monitoreo continuo.

3. Alcance

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los procesos, proyectos, servicios, planes y niveles del Tecnológico de Antioquia. Su ámbito de gestión abarca la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento continuo de los riesgos operativos, fiscales, de seguridad digital y de integridad pública (SIGRIP), bajo la corresponsabilidad de los líderes de proceso y conforme a la estructura de las tres líneas de aseguramiento de la Institución.

4. Términos y definiciones

- **Administración del Riesgo (Gestión del Riesgo):** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Implica la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos.
- **Apetito de riesgo:** Nivel de riesgo que la institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, definido formalmente por la alta dirección bajo criterios de seguridad y cumplimiento normativo.
- **Causa inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Nota: Tratándose de riesgo fiscal, se usa el término circunstancia inmediata (Causa Inmediata, pero se asocia a la misma causa inmediata).

- **Causa Raíz (Causa eficiente o causa adecuada):** Es el evento (acción u omisión) que de presentarse es generador directo de un efecto dañoso sobre los bienes, recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Es la condición necesaria, de tal forma que,

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 4 de 22

COPIA CONTROLADA

si ese hecho no se produce, el daño no se genera. Así las cosas, la causa raíz se asocia con aquel hecho potencial generador del daño.

- **Capacidad de riesgo:** Límite máximo absoluto de riesgo que el Tecnológico de Antioquia puede soportar o absorber operacional o financieramente antes de poner en riesgo grave su viabilidad misional o la continuidad del servicio educativo.
- **Control (Acción de mitigación):** Mecanismo técnico preventivo, detectivo o correctivo implementado para modificar la probabilidad o el impacto de un riesgo. Su efectividad se basa en la validación cruzada y filtros de calidad verificables, y no en la mera declaración de procesos.
- **Impacto (Consecuencia):** Resultado de la ocurrencia de un evento, que puede ser positivo o negativo. Se evalúa en términos de afectación a los objetivos de la Institución (financiero, reputacional, operacional, académico, legal, etc.).
- **Integridad Pública:** Cultura organizacional y conjunto de mecanismos que aseguran que la conducta de los servidores y la gestión de la entidad se alineen con los valores éticos y el interés público.
- **Líneas de Aseguramiento:** Estructura de gestión compuesta por tres niveles: (1) Gestión operativa, (2) Gestión de riesgos y cumplimiento (Oficial de Cumplimiento), y (3) Auditoría independiente (Oficina de Control Interno), encargada de asegurar la eficacia del sistema.
- **Mapa de riesgos:** Representación gráfica o tabular de los riesgos identificados en un proceso o en la entidad, clasificados según su probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto.
- **Matriz de riesgos integral:** Herramienta técnica obligatoria que consolida, en un único mapa de calor, la exposición institucional a todos los riesgos (operativos, estratégicos, fiscales, de seguridad de la información y de integridad pública/SIGRIP). Esta matriz permite una visión holística de la gestión, facilitando la priorización estratégica de

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 5 de 22

COPIA CONTROLADA

los tratamientos y el monitoreo continuo de los umbrales de aceptación del riesgo.

- **Monitoreo del riesgo:** Proceso continuo de comprobación, supervisión, observación crítica o determinación del desempeño de la gestión del riesgo y la efectividad de los controles.
- **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman elementos de entrada en resultados. En el contexto universitario, incluye procesos misionales (académicos, investigación, extensión) y de apoyo (financieros, talento humano, tecnológicos).
- **Probabilidad:** Posibilidad de que un evento o situación específica ocurra.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de lo esperado, positivo o negativo.
- **Riesgo de seguridad de la información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.
- **Riesgo de corrupción (SIGRIP):** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia beneficio privado o de terceros, afectando la integridad institucional y el cumplimiento de los fines del Estado.
- **Riesgo de LAFT/FPADM:** Posibilidad de que la institución sea utilizada, directa o indirectamente a través de sus operaciones, contratos o contrapartes, para actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- **Riesgo fiscal:** Efecto dañoso sobre recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, originado por un evento potencial. La causa raíz, en

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 6 de 22

COPIA CONTROLADA

este ámbito, es el hecho generador que activa la responsabilidad patrimonial. Para efectos de esta gestión, el evento potencial se equipará a la causa raíz de la materialización del daño.

- **Efecto del riesgo fiscal:** es el daño que se generaría sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial.
- **Evento potencial el riesgo fiscal:** Hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. En esta guía, el evento potencial es equivalente a la causa raíz.
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
- **Riesgo Residual:** El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
- **SIGRIP:** Sistema de Gestión Integral de Riesgos para la Integridad Pública. Es el conjunto de elementos interrelacionados que permiten a la entidad prevenir, detectar y tratar los riesgos que amenazan la integridad de la gestión, evitando que el poder público sea desviado hacia intereses privados.
- **Tratamiento del Riesgo:** Proceso de modificación del riesgo. Implica la selección e implementación de una o más opciones para modificar los riesgos.
- **Tolerancia al riesgo:** Margen de variación aceptable o grado de desviación admisible frente al cumplimiento de un objetivo o meta específica, sin que se comprometa la estabilidad institucional ni se sobrepase el apetito de riesgo definido.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 7 de 22

COPIA CONTROLADA

5. Lineamientos generales para la gestión.

La gestión de riesgos es una responsabilidad transversal y obligatoria en todos los niveles, áreas y procesos del Tecnológico de Antioquia. Bajo la metodología de Matriz de Riesgos Integral, se deben aplicar lineamientos técnicos orientados a la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos, garantizando la articulación entre la estrategia, la operación y el cumplimiento institucional mediante las siguientes acciones:

Identificación y caracterización integral: Documentar y evaluar de manera unificada los riesgos de gestión (financieros, contractuales, jurídicos, académicos, entre otros), los riesgos de integridad pública (SIGRIP), los riesgos de seguridad y privacidad de la información, y los riesgos fiscales riesgos de LAFT/FPADM.

Diseño de controles basados en evidencia: Establecer controles de detección y prevención fundamentados en la validación técnica y filtros de calidad, evitando la dependencia de la información declarativa de terceros y asegurando que las medidas mitiguen efectivamente la probabilidad o el impacto.

Gestión proactiva y correctiva del riesgo residual: Ejecutar actuaciones correctivas oportunas ante la materialización de eventos, documentando las lecciones aprendidas y realizando un seguimiento periódico del riesgo residual para garantizar que los niveles de exposición se mantengan dentro de los umbrales de aceptación institucional

6. Apetito y tolerancia al riesgo

El Tecnológico de Antioquia establece su apetito de riesgo como la cantidad y tipo de riesgo que la institución está dispuesta a aceptar o retener en la búsqueda de sus objetivos estratégicos y misionales, siempre bajo un marco de integridad y responsabilidad fiscal.

Política de Cero Tolerancia (Apetito Nulo): La institución tiene un apetito de riesgo nulo frente a riesgos de corrupción, fraude, daño antijurídico, vulneraciones a la integridad pública y cualquier acción que comprometa la ética institucional. Ante estos eventos, la

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 8 de 22

COPIA CONTROLADA

tolerancia es cero y se activarán protocolos de acción inmediata, sin posibilidad de aceptación.

Apetito de Riesgo Moderado (Riesgos de Gestión y Operativos): Se acepta un nivel de riesgo moderado en procesos operativos rutinarios, siempre que el riesgo residual se encuentre en zona baja o media, y se mantengan controles preventivos y detectivos eficaces que garanticen la continuidad del servicio.

Gestión de la tolerancia y capacidad: Cualquier riesgo que supere los umbrales de tolerancia definidos por el CICCI debe ser objeto de un plan de tratamiento inmediato y monitoreo intensivo por la segunda línea de aseguramiento. No se podrá exceder en ningún caso la capacidad de riesgo institucional aprobada.

"Los umbrales cuantitativos que definen estos niveles de apetito se encuentran detallados en la Matriz de Riesgos Integral, la cual es aprobada anualmente por el CICCI".

7. Metodología para la gestión integral del Riesgo

El Tecnológico de Antioquia I.U adopta la metodología de gestión integral fundamentada en la Guía para la gestión integral del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la norma técnica ISO 31000. Este proceso se articula a través de las siguientes etapas interrelacionadas:

- **Establecimiento del contexto:** Análisis dinámico del entorno interno y externo, alineado con los objetivos estratégicos y misionales, estableciendo los criterios técnicos para la evaluación de riesgos operativos, de integridad y fiscales.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y descripción técnica de los riesgos, incluyendo fuentes, eventos, causas raíz y consecuencias, bajo un enfoque de Matriz de Riesgos Integral.

Todo riesgo identificado en los procesos del Tecnológico de Antioquia deberá ser redactado siguiendo estrictamente la sintaxis estándar tripartita establecida por Función

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 9 de 22

COPIA CONTROLADA

Pública:

[Factor de Riesgo / Causa Raíz] + [Evento o Riesgo Potencial] + [Efecto o Consecuencia]

Ejemplo de aplicación: 'Debido a la falencia en la validación de la documentación contractual (causa raíz), podría presentarse la suscripción de contratos con contratistas inhabilitados o sin requisitos (evento), generando daño patrimonial, sanciones disciplinarias y afectación reputacional (efecto)'.

- **Análisis y valoración de riesgos:** Se determina la probabilidad y el impacto del riesgo inherente y residual mediante las tablas institucionales unificadas.

Criterios explícitos para la evaluación y ponderación de controles: Para determinar la disminución de la probabilidad o impacto entre el Riesgo Inherente y el Riesgo Residual, la valoración de cada control se basará en dos dimensiones técnicas cuantitativas:

a) Ponderación del diseño del control: Evalúa el Tipo de control (Preventivo, Detectivo o Correctivo), la Naturaleza (Automático, Semiautomático o Manual), la Periodicidad de ejecución y la Segregación de funciones.

b) Ponderación de la ejecución / efectividad del control: Evalúa la existencia de Evidencia verificable y trazable de la aplicación del control, y la Frecuencia/Consistencia del monitoreo realizado por la primera línea de aseguramiento.

- **Tratamiento de riesgos:** Definición de opciones de respuesta (evitar, reducir, transferir o aceptar) mediante la implementación de controles basados en validación cruzada y filtros de calidad.

- **Monitoreo y revisión:** Supervisión continua del riesgo residual y la efectividad de los controles, realizada por la tercera línea de aseguramiento (Control Interno) para asegurar que la exposición se mantenga dentro de los niveles aceptables.

- **Comunicación y consulta:** Intercambio permanente de información sobre el riesgo

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 10 de 22

COPIA CONTROLADA

entre todas las partes interesadas (internas y externas) para fortalecer la cultura de integridad y la toma de decisiones informada.

7.1 Identificación de Riesgos

- **Fuentes integrales:** Considerar fuentes internas (infraestructura, talento humano, procesos, tecnología) y externas (entorno político, regulatorio, social y ambiental) con un enfoque en riesgos de integridad (SIGRIP).
- **Clasificación técnica:** Clasificar riesgos bajo categorías robustas: estratégicos, operativos, de integridad, de seguridad digital, financieros y fiscales.
- **Técnicas de identificación:** Utilizar métodos técnicos como lluvia de ideas estructurada, talleres de expertos, análisis de brechas y lecciones aprendidas de auditorías previas.

7.2 Análisis y valoración de riesgos

- **Determinación técnica:** Estimar probabilidad e impacto basándose en la Matriz de Riesgos Integral institucional, utilizando las tablas de criterios unificadas.
- **Riesgo Inherente y Residual:** Calcular el riesgo inherente (antes de controles) y el residual (después de controles), comparando este último frente al apetito de riesgo de la entidad.

7.3 Tratamiento de riesgos: Enfoque en controles técnicos.

- **Diseño de controles basados en filtros de calidad:** Los controles deben dejar de ser meramente procedimentales. Se debe asegurar que cada control contenga una validación técnica que impida la ocurrencia del riesgo o detecte la desviación oportunamente.
- **Estrategias de respuesta:** Seleccionar la respuesta (evitar, reducir, transferir o aceptar) justificando técnicamente por qué el control implementado es el más costo-efectivo para mantener el riesgo en niveles aceptables.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 11 de 22

COPIA CONTROLADA

7.4 Monitoreo y revisión

- **Monitoreo continuo y validación:** El monitoreo no es solo reportar; es una labor continua donde el líder de proceso valida técnicamente la eficacia del control.
- **Actualización del perfil de riesgo:** El perfil debe actualizarse automáticamente ante cualquier cambio sustancial en la operación o en el entorno, garantizando que el SGI-SIGRIP siempre refleje la realidad.
- **Comunicación del riesgo:** Establecer canales de comunicación bidireccionales donde la información de riesgos fluya desde los niveles operativos hasta la alta dirección, facilitando la toma de decisiones basada en tableros de control (Dashboards).

8. Niveles de aceptación y manejo del riesgo.

El Tecnológico de Antioquia I.U establece la siguiente estrategia de manejo basada en el nivel de riesgo residual y la naturaleza del evento:

- **Zona de Riesgo Bajo (Aceptación):** La institución acepta el riesgo residual. No obstante, esto no exime a los líderes de proceso de realizar un monitoreo técnico periódico para verificar que las condiciones del entorno no hayan variado y que el riesgo no se desplace hacia una zona de mayor criticidad.
- **Zona de Riesgo Moderado, Alto o Extremo:** Se requiere la formulación, implementación y validación técnica de controles adicionales y planes de acción específicos, orientados a reducir la exposición. El objetivo es asegurar, mediante evidencia, que el riesgo residual retorne a niveles aceptables o tolerables.
- **Política de Cero Tolerancia a la Corrupción:** Para los riesgos de corrupción, no existe la "aceptación". Cualquier riesgo catalogado bajo esta naturaleza exige la

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 12 de 22

COPIA CONTROLADA

implementación obligatoria de acciones de fortalecimiento y controles preventivos reforzados, independientemente de su nivel de impacto.

- **Tratamiento de Riesgos Fiscales:** En caso de que un riesgo fiscal se materialice por causas asociadas a la corrupción, el evento debe reclasificarse inmediatamente como "Riesgo de Corrupción". En este escenario, se aplicará el tratamiento de cero tolerancias, activando los protocolos de integridad, las acciones de fortalecimiento y, cuando corresponda, los procedimientos legales y denuncias ante las autoridades competentes.

9. Establecimiento del contexto estratégico

El TdeA realiza un análisis continuo y dinámico de los factores internos y externos que impactan el cumplimiento de sus objetivos misionales. Este proceso no es una actividad aislada, sino el fundamento para la Matriz de Riesgos Integral, permitiendo a los líderes de proceso identificar cómo las variaciones en el entorno pueden desencadenar nuevos riesgos de integridad, financieros, operativos o de seguridad.

Variables de Análisis:

- **Factor Interno:** Foco en la capacidad instalada, eficiencia operativa, cultura de integridad (SIGRIP), madurez tecnológica y la coherencia entre los procesos y la estrategia institucional.
- **Factor Externo:** Foco en las dinámicas sociales, cambios regulatorios, seguridad digital, reputación pública y sostenibilidad, los cuales se monitorean para anticipar impactos negativos en la operación.

"Los hallazgos derivados del análisis de contexto serán documentados en el SGI-SIGRIP y se revisarán semestralmente como requisito previo a la actualización del mapa de riesgos institucional".

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 13 de 22

COPIA CONTROLADA

10. Factores de riesgo estratégicos Institucionales

Los factores de riesgo estratégicos son condiciones del entorno (interno y externo) con el potencial de alterar la consecución de los objetivos misionales del Tecnológico de Antioquia. Estos factores constituyen el insumo obligatorio para el Establecimiento del Contexto en todos los procesos, bajo un enfoque de Matriz de Riesgos Integral.

- **Factores políticos, normativos y de integridad:** Cambios en políticas educativas, nuevas regulaciones gubernamentales, normativas de acreditación y, de manera prioritaria, los riesgos asociados a la integridad pública y prevención del daño antijurídico.
- **Factores económicos y de sostenibilidad:** Restricciones presupuestarias, sostenibilidad fiscal, fluctuaciones en los recursos financieros y eficiencia en la ejecución del gasto público.
- **Factores sociales, demográficos y de equidad:** Cambios en la demanda de programas académicos, inclusión social, movilidad de los estudiantes y percepción pública sobre la calidad y el valor social de la institución.
- **Factores tecnológicos y de seguridad Digital:** Transformación digital, obsolescencia de plataformas, ciberseguridad y protección de datos, como pilares fundamentales de la operatividad y la transparencia.
- **Factores ambientales y de sostenibilidad:** Cumplimiento de normativas ambientales, impacto de la operación institucional y resiliencia ante eventos climáticos extremos.
- **Factores de competencia y posicionamiento:** Análisis comparativo frente a otras Instituciones de Educación Superior, calidad de la oferta académica y relevancia de los resultados de investigación.
- **Factores reputacionales y de confianza:** Gestión de la imagen institucional, respuesta ante crisis, transparencia en resultados de auditorías y preservación de la

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 14 de 22

COPIA CONTROLADA

confianza pública.

- **Factores de capital humano y cultura organizacional:** Competencias del talento humano, clima laboral, ética, transparencia en el comportamiento de los servidores y su alineación con el modelo de integridad (SIGRIP).

11. Tabla de impacto integral

Esta tabla evalúa el impacto sobre los objetivos institucionales de manera transversal.

Nivel	Descriptor	Impacto Operativo y de Servicio	Impacto Económico (SMLV)	Impacto Legal y Disciplinario	Impacto Reputacional
5	Catastrófico	Interrupción total o permanente de la misión institucional.	> 1500 SMLV	Investigaciones penales, sanciones graves o intervención de entes.	Daño internacional, pérdida total de confianza pública.
4	Mayor	Alteración significativa en la prestación de servicios misionales.	319 - 1500 SMLV	Procesos fiscales o disciplinarios de alta relevancia.	Daño a nivel nacional o territorial sostenido.
3	Moderado	Afectación parcial en la continuidad de procesos de apoyo.	21 - 318 SMLV	Procesos administrativos o requerimientos de entes de control.	Daño a nivel local o sectorial.
2	Menor	Incidencias menores que no detienen el servicio.	11 - 20 SMLV	Llamados de atención o hallazgos administrativos simples.	Conocido por la alta dirección y grupos de interés.
1	Leve	Impacto mínimo en tareas rutinarias.	< 10 SMLV	Sin repercusiones legales.	Conocido solo por el área involucrada.

11.1 Tabla de Probabilidad única basada en la escala de 1 a 5

- **5 (Casi seguro):** Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- **4 (Probable):** Es viable que ocurra en el ciclo actual.
- **3 (Posible):** Podría ocurrir en algún momento del periodo institucional.
- **2 (Improbable):** Podría ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
- **1 (Rara vez):** No se ha presentado en la historia de la institución.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 15 de 22

COPIA CONTROLADA

12. Niveles de Responsabilidades y autoridad

La responsabilidad está definida mediante las líneas de aseguramiento e instancias de Gobernanza y apoyo. La entidad se acoge según la siguiente tabla:

Cuadro 1. Líneas de aseguramiento e instancias de Gobernanza y apoyo del Tecnológico de Antioquia I.U.

Líneas de aseguramiento o instancias de Gobernanza y apoyo	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo	Periodicidad
Estratégica (Alta Dirección)	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	- Liderar la cultura de integridad y asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento efectivo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGRIP). - Tomar decisiones estratégicas basadas en la Matriz de Riesgos Integral, garantizando que los umbrales de aceptación del riesgo estén alineados con los objetivos misionales del Tecnológico de Antioquia. - Evaluar la eficacia de los controles desde una perspectiva sistémica, evitando la gestión fragmentada de riesgos aislados. - Aprobar los ajustes a la política y al perfil de riesgo institucional tras los reportes semestrales del CICC.	Anual: Revisión formal del marco general de la política y de los umbrales de aceptación. Semestral: Revisión ejecutiva del perfil de riesgo institucional y de la eficacia del sistema, basada en los informes presentados por el CICC.

Líneas de aseguramiento o instancias de Gobernanza y apoyo	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo	Periodicidad
Instancia de Gobernanza (CICCI)	Comité institucional de coordinación de control interno CICCI	- Garantizar la articulación entre las tres líneas - Aprobar la política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico y hacer seguimiento para su posible actualización. - Evaluar la eficacia de la política frente a la gestión del riesgo institucional. - Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. - Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.	- Anual - La revisión del contexto se hará cuando se evidencien cambios en el entorno
Primera Línea de aseguramiento	Líderes de procesos y	- Identificar, analizar y valorar de manera integral los riesgos operativos, de integridad (SIGRIP), fiscales y de seguridad digital, asegurando su actualización ante cualquier cambio en el contexto del proceso. - Implementar controles preventivos y detectivos fundamentados en validación cruzada y filtros de calidad, evitando la dependencia de información declarativa y asegurando que estos modifiquen efectivamente la probabilidad o el impacto del riesgo.	Permanente y diaria: Vigilancia de los riesgos y la ejecución de los controles. Semestral: Revisión técnica de la matriz de riesgos del proceso al menos de forma, o de manera inmediata cuando se presenten eventos significativos que alteren el perfil de



**POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA**

Código: OT-DEP-01
Versión: 02
Fecha de Aprobación:
Junio 16 de 2026
Página 17 de 22

COPIA CONTROLADA

Líneas de aseguramiento o instancias de Gobernanza y apoyo	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo	Periodicidad
	servidores en general	- Ejecutar ejercicios periódicos de validación técnica para demostrar la eficacia y efectividad de los controles, documentando los resultados y las lecciones aprendidas. - Informar de manera inmediata a la Segunda Línea (Dirección de Planeación) sobre la materialización de riesgos o cualquier desviación detectada en la ejecución de los controles. - Analizar las desviaciones encontradas en el monitoreo y desplegar acciones correctivas eficaces para mantener el riesgo residual dentro de los umbrales de aceptación institucionales.	riesgo o la eficacia de los controles.
Segunda línea de aseguramiento	Eje Metodológico Dirección de Planeación y Oficial de Cumplimiento Eje de	- Diseñar, actualizar y difundir los lineamientos, metodologías y directrices del SIGRIP y la gestión integral de riesgos, garantizando su aplicación uniforme en la entidad. - Orientar a la Alta Dirección y a los líderes de proceso en el análisis del contexto interno y externo, facilitando la definición de niveles de impacto y umbrales de aceptación del riesgo. - Consolidar y analizar la matriz de riesgos integral de la institución, identificando las áreas de mayor criticidad para la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. - Supervisar que la Primera Línea	Monitoreo Mensual: Consolidación continua del perfil de riesgo institucional mediante el análisis de datos suministrados por los líderes de proceso. Seguimiento Semestral ante el CICC: Presentación formal de informes de seguimiento sobre la eficacia de los controles, riesgos materializados y cambios en el contexto

Líneas de aseguramiento o instancias de Gobernanza y apoyo	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo	Periodicidad
	Especialidad Técnica Secretaría General, Financiera, TIC, etc. (quienes apoyan, supervisan y entrenan a la primera línea).	aplique efectivamente los controles bajo los filtros de calidad definidos, verificando que la gestión del riesgo no sea declarativa, sino técnica. • Evaluar y asegurar que los riesgos identificados en los procesos sean consistentes con la política institucional y que los controles mitiguen efectivamente el riesgo residual. • Identificar cambios en el apetito de riesgo institucional (especialmente en zonas bajas de riesgo) y someter las propuestas de ajuste a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). • Fomentar ejercicios de validación técnica de controles y promover una cultura de gestión proactiva que trascienda la autoevaluación subjetiva. Nota técnica. La Dirección de Planeación actúa como eje metodológico, mientras que las áreas transversales (Secretaría General, Financiera, Talento Humano, TIC, etc.) actúan como especialistas en sus dominios técnicos, brindando soporte y supervisión especializada a la Primera Línea.	institucional.



**POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA**

Código: OT-DEP-01
Versión: 02
Fecha de Aprobación:
Junio 16 de 2026
Página 19 de 22

COPIA CONTROLADA

Líneas de aseguramiento o instancias de Gobernanza y apoyo	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo	Periodicidad
Tercera Línea de aseguramiento	Oficina de Control interno	• Proporcionar evaluación de alto nivel sobre la eficacia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y el diseño de los controles, verificando que estos sean idóneos para mitigar los riesgos institucionales. • Realizar auditorías de gestión en áreas críticas, incluyendo aquellas no cubiertas por las revisiones periódicas de la Segunda Línea, garantizando una visión global de la exposición institucional. • Evaluar de manera técnica y objetiva si los controles implementados por los líderes de proceso son suficientes para reducir el riesgo residual a niveles aceptables, sin participar en el diseño o ejecución de dichos controles. • Informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) sobre las brechas de control identificadas y los resultados de las auditorías, manteniendo la autonomía frente a la Dirección de Planeación. • Identificar y proponer mejoras a la política de gestión integral de riesgos, fundamentadas en hallazgos de auditoría y en el análisis del desempeño real del sistema.	Anual: Se ejecutarán conforme al Plan Anual de Auditoría, basándose en la evaluación de criticidad de los procesos y el nivel de riesgo residual identificado. Seguimiento constante: La Oficina de Control Interno mantendrá un monitoreo autónomo del cumplimiento de la política, reportando los resultados al CICCI de forma periódica o cuando el plan de auditoría lo disponga, garantizando que el sistema sea evaluado bajo estándares de independencia.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 20 de 22

COPIA CONTROLADA

13. Herramienta para la Gestión Integral del Riesgo (SGI-SIGRIP)

El Tecnológico de Antioquia I.U. utilizará como herramienta central el Sistema de Gestión Integral (SGI), el cual integra el módulo SIGRIP para el registro, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos. Esta herramienta constituye la fuente única de verdad para la toma de decisiones basada en datos y garantiza la trazabilidad de la gestión institucional.

Manejo y gobernanza de la herramienta:

- **Acceso y seguridad:** El acceso al SGI está estrictamente restringido a usuarios autorizados mediante perfiles diferenciados, garantizando la confidencialidad y la segregación de funciones según el rol de cada línea de aseguramiento.
- **Registro técnico:** Los líderes de proceso deben registrar en el SGI la identificación, análisis y valoración técnica de los riesgos, asegurando que los controles asociados incorporen filtros de calidad verificables.
- **Actualización permanente:** La información de riesgos y controles debe reflejar la realidad operativa en tiempo real; es responsabilidad de los líderes de proceso actualizar el sistema ante cualquier cambio significativo en el entorno o en el perfil de riesgo.
- **Tableros de control y toma de decisiones:** La herramienta permite la generación automática de tableros de control (dashboards) que facilitan el monitoreo del perfil de riesgo institucional y la toma de decisiones estratégicas por parte de la Alta Dirección y el CICC.
- **Fortalecimiento de capacidades:** La institución mantendrá un programa de entrenamiento continuo y periódico para los funcionarios, enfocado en el uso avanzado de la herramienta y en la correcta aplicación de la metodología de gestión.

14. Accionar ante los riesgos materializados (Enfoque en resiliencia)

Ante la materialización de un riesgo, la institución priorizará la recuperación de su

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 21 de 22

COPIA CONTROLADA

capacidad operativa y la preservación del valor público. El accionar no se limita a la notificación; es un ejercicio de resiliencia institucional donde cada evento se transforma en una lección aprendida para fortalecer el SGI-SIGRIP.

- **Acciones de contención inmediata:** El Líder del Proceso debe ejecutar acciones de mitigación para detener el impacto y asegurar la continuidad del servicio antes de cualquier registro documental.

- **Gestión del conocimiento:** Todo evento materializado debe ser analizado bajo el modelo de causalidad para determinar fallas en los controles y registrarse en el Módulo de Lecciones Aprendidas del SGI.

15. Gestión de riesgos especiales

Riesgos Fiscales y de Corrupción: Su gestión se fundamenta en el Principio de segregación de funciones. Cualquier riesgo fiscal materializado por causas asociadas a la corrupción será reclasificado de inmediato como "Riesgo de Corrupción", activando los protocolos de integridad y las acciones de fortalecimiento correspondientes.

Riesgos Laborales (SST): La gestión de los riesgos laborales, biológicos y químicos se articulará de manera interoperable con el SGI-SIGRIP a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo la responsabilidad del área técnica competente, evitando la duplicidad de registros y garantizando el cumplimiento normativo integral.

16. Integración de la Transparencia y Acceso a la Información (SIGRIP)

El SIGRIP se articula con la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando que la gestión del riesgo de corrupción sea transparente y que los datos sobre riesgos y controles sean públicos y consultables, fomentando la vigilancia ciudadana sobre la integridad de la gestión en el Tecnológico de Antioquia. Asimismo, se asegura que los ejercicios de rendición de cuentas incorporen el estado de los riesgos como un indicador clave de confianza pública.

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	Código: OT-DEP-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Junio 16 de 2026
		Página 22 de 22

COPIA CONTROLADA

17. Gobernanza, Cultura y Mejora Continua

- **Programa de Cultura de Integridad:** La institución desarrollará un Programa de Gestión del Cambio y Cultura de Integridad, superando la visión de capacitaciones aisladas para consolidar un comportamiento ético transversal en todos los niveles.

- **Articulación Estratégica:** El sistema opera bajo el modelo de las Tres Líneas de Aseguramiento:

Primera Línea (Líderes de proceso): Gestión directa del riesgo.

Segunda Línea (Planeación): Aseguramiento y acompañamiento metodológico.

Tercera Línea (Oficina de Control Interno): Evaluación independiente y objetiva sobre la eficacia del SGI-SIGRIP.

- **Mejora Continua:** La política será objeto de revisión anual. La eficacia del sistema se medirá no solo por el cumplimiento procedimental, sino por la reducción efectiva de la exposición al riesgo demostrada en los informes de Control Interno y los resultados de auditorías externas.

18. Anexos

Matriz de riesgos

integral

Formato materialización del riesgo Matriz de riesgo institucional